



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

79^a sesión plenaria

Martes 23 de diciembre de 2003, a las 18.30 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Honorable Julian R. Hunte (Santa Lucía)

Se abre la sesión a las 19.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera ofrecer disculpas por el retraso, que se debe a circunstancias totalmente ajenas a nuestro control. Estoy seguro de que los miembros entienden que tratamos de hacer todo lo posible por concluir esta noche, para no tener que continuar mañana. Doy las gracias a los miembros por su paciencia.

Tema 26 del programa (*continuación*)

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Proyectos de resolución (A/58/L.30/Rev.1 y A/58/L.38)

Informes de la Quinta Comisión (A/58/653 y A/58/654)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró un debate sobre este tema del programa en su 55^a sesión plenaria el 4 de noviembre de 2003.

Los informes de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución A/58/L.30/Rev.1 y A/58/L.38 se han publicado como documentos A/58/653 y A/58/654, respectivamente.

Doy la palabra a la representante de México para que presente el proyecto de resolución A/58/L.30/Rev.1.

Sra. Anguiano Rodríguez (México): Es un honor para la delegación de México presentar en nombre de los copatrocinadores el proyecto de resolución relativo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), contenido en el documento A/58/L.30/Rev.1. Además de los países que figuran en la versión del proyecto que hoy presentamos, la delegación del Japón también se ha sumado a la lista de copatrocinadores.

Con la suscripción del Acuerdo de paz firme y duradera, el 29 de diciembre de 1996, el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca dieron fin a más de tres décadas de enfrentamiento armado en Guatemala. Dicho acuerdo fue el resultado de un proceso de negociación de seis años auspiciado por las Naciones Unidas. A partir de entonces, y por decisión de las partes, las Naciones Unidas, a través de MINUGUA, han desempeñado un papel fundamental para el proceso de paz, que ha sido el de verificar el cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos. Ese papel ha sido ampliamente reconocido por las partes de los Acuerdos y por la sociedad guatemalteca en su conjunto.

El proyecto de resolución que hoy presentamos toma nota de los informes que se presentaron con arreglo a este tema y, muy particularmente, atiende la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

solicitud del Gobierno de Guatemala, así como de la sociedad civil de ese país, para que el mandato de la Misión sea prorrogado un año más hasta finales de 2004, de tal forma que acompañe al proceso de paz durante el primer año de gestión del Gobierno que asumirá funciones en enero próximo.

Entre los elementos nuevos del proyecto de resolución destaca el llamado a quienes resulten electos el 28 de diciembre para que asuman los acuerdos de paz como acuerdos de Estado y los incorporen en sus planes de Gobierno de conformidad con el compromiso contraído por los principales partidos políticos en julio de 2003. Se incluye también una referencia a la reunión del grupo consultivo para Guatemala, celebrada en mayo de este año, en la que todos los participantes coincidieron en que los acuerdos de paz deberían seguir siendo la hoja de ruta esencial para el desarrollo de Guatemala. Asimismo, se menciona el reciente acuerdo para el establecimiento de una oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Guatemala. Con ello, se dará continuidad a la labor de verificación que ha venido realizando MINUGUA una vez que concluya el mandato de dicha Misión.

Como ya se señaló, con la adopción de esta resolución, la Asamblea autoriza una última renovación del mandato de la Misión del 1º de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, de conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General. Asimismo, pide al Secretario General que en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea le presente un informe sobre la aplicación de esta resolución, así como un informe final sobre la labor de la Misión.

Quiero señalar una corrección editorial a la versión en inglés del proyecto de resolución en consideración. Con el propósito de que sea consistente con la versión en inglés que en su momento se registró a nombre de los copatrocinadores, se deberán eliminar las palabras “with satisfaction” después de la palabra “welcomes” en los párrafos dispositivos 2 y 12 de dicho texto.

Guatemala se encuentra en un momento de transición política en el que el respaldo de la comunidad internacional a través de la Misión sigue siendo muy importante. Confiamos en que las fuerzas políticas y la sociedad guatemalteca en su conjunto mantendrán su compromiso con los acuerdos de paz y se abocarán a

completar las tareas pendientes en el cumplimiento de los mismos.

En ésta, que será la última prórroga del mandato de la Misión, esperamos que el proyecto de resolución A/58/L.30/Rev.1 contará con el apoyo unánime de esta Asamblea.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.30/Rev.1, titulado “Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala”, en su forma oralmente corregida.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/58/L.30/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.30/Rev.1, en su forma corregida oralmente (resolución 58/238).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Japón, quien desea intervenir para explicar la posición de su país con respecto a la resolución que se acaba de aprobar. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Omura (Japón) (*habla en inglés*): A la delegación japonesa le gustaría explicar el apoyo de mi Gobierno al proyecto de resolución que figura en el documento A/58/L.30/Rev.1, titulado “Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala”. El Japón considera que es fundamental apoyar en todo momento a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) y fortalecer la cooperación con esta Misión para mejorar las relaciones de cooperación con Guatemala y con la región centroamericana en su conjunto, y ha decidido patrocinar este proyecto de resolución para prorrogar su mandato.

Por otro lado, mi delegación quisiera destacar que, si bien la prórroga de esta Misión no supondrá un aumento inmediato del presupuesto de las Naciones Unidas, en general nos preocupa bastante el incremento constante del presupuesto. Es fundamental que a partir de ahora la MINUGUA se esfuerce por acelerar sus actividades y concluya su mandato final cuanto antes mediante una coordinación más estrecha con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que están llevando a cabo actividades sobre el terreno.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador que quería intervenir para explicar la posición de su país.

El proyecto de resolución A/58/L.38 se titula “La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.38, quisiera anunciar que, desde que se publicó este proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Antigua y Barbuda, Dominica, Estonia, Alemania, Granada, Jamaica, Lituania, Países Bajos, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Eslovaquia, Suriname y Suiza.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/58/L.38?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.38 (resolución 58/239).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir así el examen del tema 26 del programa?

Así queda acordado.

Tema 52 del programa (*continuación*)

Los océanos y el derecho del mar

Proyecto de resolución (A/58/L.19)

Informe de la Quinta Comisión (A/58/648)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró un debate sobre este tema en su 63ª y 64ª sesión plenaria, el 24 de noviembre de 2003.

Procederemos a examinar el proyecto de resolución A/58/L.19.

Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen intervenir para explicar el voto antes de la votación. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Tekin (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía votará en contra del proyecto de resolución titulado “Los océanos y el derecho del mar”, que figura en el documento A/58/L.19.

La razón por la que mi delegación vota en contra es que algunos de los elementos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que han impedido que Turquía apruebe la Convención, siguen figurando en el proyecto de resolución de este año. Turquía apoya los esfuerzos internacionales por establecer un régimen del mar basado en el principio de equidad y que resulte aceptable a todos los Estados. No obstante, en la Convención no se prevén debidamente las situaciones geográficas especiales y, por consiguiente, no se puede crear un equilibrio aceptable entre intereses opuestos. Además, en la Convención no se prevé el registro de reservas sobre cláusulas específicas.

Aun cuando coincidimos con la Convención en su intención general y con la mayoría de sus disposiciones, no podemos ser parte en ella por estas deficiencias graves. Por ello, no podemos apoyar el proyecto de resolución en el que se pide que los Estados pasen a ser partes de la Convención sobre el Derecho del Mar y armonicen su legislación nacional con sus disposiciones.

Sr. Pulido León (Venezuela): Mi delegación desea explicar su posición en el proceso de votación que se realizará seguidamente sobre el proyecto de resolución relativo a los océanos y el derecho del mar (A/58/L.19).

La delegación de Venezuela quiere dejar constancia, una vez más, de su compromiso de apoyar, como siempre lo ha hecho, los esfuerzos destinados a promover la cooperación, la coordinación en materia de océanos y de cuestiones relativas al derecho del mar. Es también cierto, sin embargo, que las dificultades que han impedido a mi país hacerse parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar siguen siendo siempre las mismas y ellas siguen estando vigentes, a pesar de que han transcurrido algo más de dos décadas desde la entrada en vigor de dicha Convención. Las normas de la Convención, por lo tanto, no son oponibles a Venezuela, habida cuenta de que mi país no es parte de este instrumento internacional.

Por ello, mi delegación desea dejar constancia una vez más, en esta oportunidad, de que por las razones antes señaladas algunos aspectos del proyecto de resolución sobre la Convención sobre el Derecho del Mar, identificado como documento A/58/L.19, referente al tema 52 a), inducen a mi delegación a abstenerse en la votación que se realizará a continuación.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de

resolución A/58/L.19, titulado “Los océanos y el derecho del mar”.

Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a su lista de patrocinadores: Chipre, Dinamarca, Malta, Mauricio, Sierra Leona y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de

América, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Turquía.

Abstenciones:

Colombia, Venezuela.

Por 156 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/240).

[Posteriormente, la delegación de Guyana informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor, y la delegación de Azerbaiyán informó a la Secretaría de que no había tenido la intención de participar en la votación.]

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 52 del programa?

Así queda acordado.

Informes de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera y Sexta

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea General considerará los siguientes informes a fin de votar los proyectos de resolución restantes: el informe de la Primera Comisión sobre el tema 73; los informes de la Segunda Comisión sobre los subtemas b) y f) del tema 94 del programa; los informes de la Tercera Comisión sobre los temas 110 y 113 y sobre los subtemas b) y c) del tema 117 del programa, así como el informe de la Sexta Comisión sobre el tema 155 del programa.

Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera y Sexta que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera y Sexta se han dejado claras en las Comisiones y han quedado plasmadas en los documentos oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, en el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, siempre de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de tomar una decisión sobre los proyectos de resolución que figuran en los informes de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera y Sexta, informo a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se procedió en las Comisiones, a menos que se notifique por adelantado que se procederá de otra manera. Ello quiere decir que si se procedió a votación por separado o registrada, nosotros haremos otro tanto. También espero que podamos aprobar sin votación previa las recomendaciones que se aprobaron sin votación en las Comisiones.

Tema 73 del programa (continuación)

Desarme general y completo

Informe de la Primera Comisión (A/58/462)

Informe de la Quinta Comisión (A/58/646)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea va a reanudar el examen del informe de la Primera Comisión sobre el tema 73 del programa a fin de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución I que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 82 de su informe (A/58/462).

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución I figura en el documento A/58/646.

El proyecto de resolución I se titula “Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”. En la Comisión, el proyecto de resolución se aprobó mediante votación registrada. No obstante, entiendo que no se ha solicitado votación en el plenario.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/241).

El Presidente (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 73 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Primera Comisión.

Tema 94 del programa (continuación)

Medio ambiente y desarrollo sostenible

b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Informe de la Segunda Comisión

(A/58/484/Add.2)

Informe de la Quinta Comisión (A/58/655)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea reanuda ahora el examen del informe de la Segunda Comisión sobre el subtema b) del tema 94 del programa a fin de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución I que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 14 de su informe (A/58/484/Add.2).

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de la resolución I para el presupuesto por programas figura en el documento A/58/655.

El proyecto de resolución I se titula “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África”.

Se ha solicitado votación por separado sobre el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución I. ¿Hay alguna objeción a dicha solicitud? No hay ninguna objeción.

Someteré ahora a votación el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución I, sobre el que se ha solicitado una votación por separado.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Por 161 votos a favor contra 1, se mantiene el párrafo 14 del proyecto de resolución I.

El Presidente (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I en su

conjunto. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/242).

El Presidente (*habla en inglés*): Hay una solicitud de explicación de voto después de la votación. Doy la palabra a la representante de los Estados Unidos.

Sra. Tamlyn (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos siguen oponiéndose a que se financien sin reembolso los servicios de conferencias para este órgano de las Naciones Unidas, creado en virtud de un tratado. De conformidad con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas no son responsables de los gastos relacionados con las actividades de los órganos creados en virtud de un tratado. No obstante, en el contexto de nuestras deliberaciones generales sobre el presupuesto para 2004-2005 y acorde con nuestra opinión en el sentido de que, de conformidad con la resolución 41/213 de la Asamblea General, el presupuesto debería aprobarse por consenso, los Estados Unidos no han bloqueado las disposiciones relativas a estos recursos necesarios del fondo para imprevistos.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 94 del programa?

Así queda acordado.

f) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/484/Add.6)

Informe de la Quinta Comisión (A/58/656)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe (A/58/484/Add.6).

El proyecto de resolución se titula "Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras".

Se ha solicitado votación por separado sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a dicha solicitud? No hay ninguna objeción.

Someteré ahora a votación el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, sobre el que se ha solicitado una votación por separado.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Por 161 votos a favor contra 1, se mantiene el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución en su conjunto. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/243).

El Presidente (*habla en inglés*): Una delegación ha solicitado la palabra para explicar su voto después de la votación. Doy la palabra a la delegación de los Estados Unidos.

Sra. Tamlyn (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Tal como hemos declarado antes, los Estados Unidos se oponen a que se financien sin reembolso los servicios de conferencias para este órgano de las Naciones Unidas, creado en virtud de un tratado. De conformidad con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas no son responsables de los gastos relacionados con las actividades de los órganos creados en virtud de un tratado. No obstante, en el contexto de nuestras deliberaciones generales sobre el presupuesto para 2004-2005 y acorde con nuestra opinión en el sentido de que, de conformidad con la resolución 41/213 de la Asamblea General, el presupuesto debería aprobarse por consenso, los Estados Unidos no han bloqueado las disposiciones relativas a estos recursos necesarios del fondo para imprevistos.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir así el examen del subtema f) del tema 94 del programa?

Así queda acordado.

Tema 12 del programa (continuación)

Informe del Consejo Económico y Social

Informe de la Segunda Comisión (A/58/495)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Relator de la Segunda Comisión, Sr. José Alberto Briz Gutiérrez de Guatemala.

Sr. Briz Gutiérrez (Guatemala): Tengo el honor de dirigirme nuevamente a la Asamblea General en relación con el tema 12 del programa, titulado "Informe del Consejo Económico y Social", que le asignó la

Asamblea General a la Segunda Comisión en su quincuagésimo octavo período de sesiones. Deseo señalar a la atención del plenario una omisión en el párrafo 18 del documento A/58/495, donde debe incluirse como recomendación de la Segunda Comisión y después de la decisión I, una nueva decisión II, la cual hace referencia al “Fondo Fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques”, la misma que fue adoptada por consenso por la Segunda Comisión y que se encuentra contenida en el documento A/58/3 Parte I, capítulo I, del informe del Consejo Económico y Social (A/58/3) y en el documento A/C.2/58/6. El texto de esta decisión ha sido circulado de manera informal a las delegaciones en sala.

El Presidente (*habla en inglés*): De no haber objeciones, la Asamblea reanudará el examen del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”, documento A/58/495, con el fin de tomar una decisión y sobre el proyecto de decisión II que recomienda la Comisión en el párrafo 18 de su informe, cuyo texto figura en el documento A/C.2/58/6 en todos los idiomas y que fue reproducido y distribuido en inglés en este Salón.

El proyecto de decisión II lleva por título “Fondo Fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión II, que recomienda la Segunda Comisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 58/554).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 12 del programa.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Segunda Comisión que tiene ante sí.

Tema 110 del programa (*continuación*)

Adelanto de la mujer

Informe de la Tercera Comisión (A/58/501)

Informe de la Quinta Comisión (A/58/649)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea reanudará el examen del informe de la Tercera Comisión

sobre el tema 110 del programa con el fin de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución VII que recomienda la Tercera Comisión en el párrafo 43 de su informe en el documento A/58/501.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución VII figura en el documento A/58/649.

El proyecto de resolución VII lleva por título “Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelandia, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Polonia, República de Corea, San Marino, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán.

Por 126 votos contra 5 y 30 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 58/244).

[Posteriormente, las delegaciones de la República Popular Democrática de Corea y de Sudáfrica informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 110 del programa?

Así queda acordado.

Tema 113 del programa (*continuación*)**Promoción y protección de los derechos del niño****Informe de la Tercera Comisión** (A/58/504)**Informe de la Quinta Comisión** (A/58/652)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea reanudará el examen del informe de la Tercera Comisión sobre el tema 113 del programa con el fin de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución III que recomienda la Tercera Comisión en el párrafo 65 de su informe en el documento A/58/504.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución III figura en el documento A/58/652.

El proyecto de resolución III lleva por título "Oficina del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Georgia, Alemania, Islandia, Israel, Japón, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Polonia, Suecia, Suiza, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Fiji, Hungría, Letonia, Mongolia, Noruega, Panamá, Paraguay, Portugal, República de Corea, República de Moldova, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Islas Salomón, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Tuvalu, Venezuela.

Por 115 votos contra 20 y 28 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 58/245).

[Posteriormente, la delegación de la India informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 113 del programa?

Así queda acordado.

Tema 117 del programa (*continuación*)

Cuestiones relativas a los derechos humanos

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Informe de la Tercera Comisión
(A/58/508/Add.2)

Informe de la Quinta Comisión (A/58/650)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea reanudará el examen del informe de la Tercera Comisión sobre el tema 117 del programa a fin de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución XXVIII que recomienda la Tercera Comisión en el párrafo 131 de su informe en el documento A/58/508/Add.2.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución XXVIII figura en el documento A/58/650.

El proyecto de resolución XXVIII lleva por título “Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución XXVIII sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXVIII (resolución 58/246).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 117 del programa.

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Informe de la Tercera Comisión
(A/58/508/Add.3)

Informe de la Quinta Comisión (A/58/651)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea reanudará el examen del informe de la Tercera Comisión sobre el subtema c) del tema 117 del programa con el fin de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución II, que recomienda la Tercera Comisión en el párrafo 57 de su informe en el documento A/58/508/Add.3.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución II figura en el documento A/58/651.

El proyecto de resolución II lleva por título “Situación de los derechos humanos en Myanmar”.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/247).

Doy la palabra al representante de Myanmar, quien desea intervenir en explicación de posición sobre la resolución que acaba de ser aprobada.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): En la Tercera Comisión, Myanmar se desvinculó del proyecto de resolución A/C.3/58/L.63/Rev.1, en su versión oralmente corregida, contenido en el informe A/58/508/Add.3 como proyecto de resolución II.

Quisiera pedir, por los motivos ya expresados en la Tercera Comisión, que la desvinculación de Myanmar del proyecto de resolución se refleje debidamente en los documentos oficiales.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema c) del tema 117 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Tercera Comisión.

Tema 155 del programa (*continuación*)

Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización

Informe de la Sexta Comisión (A/58/517)

Informe de la Quinta Comisión (A/58/647)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea reanudará ahora su examen del informe de la Sexta Comisión sobre el tema 155 del programa, a fin de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución I que recomienda la Sexta Comisión en el párrafo 12 de su informe (A/58/517).

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución I figura en el documento A/58/647.

El proyecto de resolución I se titula “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización”.

La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/248).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 155 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así su examen de todos los informes de la Sexta Comisión que tiene ante sí.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará los informes de la Quinta Comisión relativos a los temas del programa 12, 118, 124 a 126, 131 a 134, 138, 140, 143 a), 165, 166, 120, 122, 59, 121 y 120 junto con los temas 121 y 161, y 119.

Pido al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Fouad Rajeh de la Arabia Saudita, que presente en una sola intervención los informes de la Quinta Comisión.

Sr. Rajeh (Arabia Saudita), Relator de la Quinta Comisión (*habla en árabe*): Hoy tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta

Comisión que contienen recomendaciones sobre cuestiones que exigieron decisiones durante la parte principal del quincuagésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

La Quinta Comisión se reunió el 30 de septiembre, y del 6 de octubre al 22 de diciembre de 2003. Celebró 30 sesiones plenarias y más de 100 rondas de consultas oficiosas, sin contar las múltiples rondas de consultas oficiosas privadas celebradas fuera de la Sala de Conferencias 5, principalmente sobre los temas “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, “Plan de conferencias”, y los informes que se presentaron en virtud del tema 59 del programa, “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.”

No cumpliría con mi deber si dejara de mencionar las intensas negociaciones en torno al proyecto de resolución sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, que se celebraron todas las noches la semana pasada y las que se celebraron este fin de semana, que duraron toda la noche, en la Sala de Conferencias 5. Por lo tanto, tengo el honor de presentar el siguiente informe sucinto sobre los trabajos de la Quinta Comisión, cuyas recomendaciones a la Asamblea se adoptaron sin someterse a votación.

En virtud del tema 12 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”, en el párrafo 8 de su informe A/58/588, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de decisión. El proyecto de decisión I se titula “Delegación de la autoridad oficial sobre las cuestiones relativas al personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas”. En el proyecto de decisión II se toma nota de los capítulos I, VII (secciones B y C) y IX del informe del Consejo Económico y Social. La Comisión aprobó esos dos proyectos de decisión sin someterlos a votación.

En virtud del tema 118 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, en el párrafo 7 de su informe A/58/570, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución que aprobó la Comisión sin someterlo a votación.

En virtud del tema 124 titulado, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, en el párrafo 7 de su informe A/58/432/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación

de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En virtud del tema 125 del programa, titulado “Plan de conferencias”, en el párrafo 6 de su informe A/58/575, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución sobre el plan de conferencias, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En virtud del tema 126 del programa, titulado “Régimen común de las Naciones Unidas”, la Comisión recomienda a la Asamblea General, en el párrafo 8 de su informe A/58/576, la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Los informes de la Comisión sobre los temas 131 y 132 del programa —“Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994” y “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”— figuran en los documentos A/58/579 y A/58/580, respectivamente. En el párrafo 7 del documento A/58/579 y en el párrafo 7 del documento A/58/580, respectivamente, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de los dos proyectos de resolución que aprobó la Comisión sin someterlos a votación.

En virtud del tema 133 del programa, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, en el párrafo 6 de su informe A/58/581, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En virtud del tema 134 del programa, titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, en los párrafos 12 y 13 del informe A/58/582, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución y dos proyectos de decisión. El proyecto de

resolución I se titula “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la reforma del cuadro de Servicio Móvil para las operaciones de paz de las Naciones Unidas” y el proyecto de resolución II se titula “Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del establecimiento y la administración de las dietas por misión”. El proyecto de decisión I se titula “Traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi” y el proyecto de decisión II se titula “Medidas especiales de protección contra la explotación sexual y el abuso sexual”. La Comisión aprobó todos esos proyectos de resolución sin someterlos a votación.

Los informes de la Comisión sobre la financiación de las siguientes cuatro operaciones de mantenimiento de la paz —en virtud del tema 138 del programa “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo”; del tema 140 del programa, “Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental”; del tema 143 a), “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad: Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”; y del tema 165 del programa, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia”— figuran en los documentos A/58/583, A/58/584, A/58/585 y A/58/589, respectivamente. En el párrafo 6 de cada informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución o decisión que, en todos los casos, fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Comisión sobre el tema 166 del programa, “Afirmación de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”, figura en el documento A/58/590. En el párrafo 6 de su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

El tema 120 se titula “Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003”. En los párrafos 19 y 20 de su informe sobre ese tema (A/58/572), la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe cuatro proyectos de resolución y tres proyectos de decisión, respectivamente: proyecto de resolución I, “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas que producen ingresos”; el proyecto de resolución II, “Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros

de la Corte Internacional de Justicia, magistrados del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y magistrados del Tribunal Penal Internacional para Rwanda”; el proyecto de resolución III, “Sueldo y pensión de jubilación del Secretario General y sueldo y remuneración pensionable del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”; el proyecto de resolución IV, “Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que prestan servicios a la Asamblea General y que no forman parte del personal de la Secretaría: miembros de tiempo completo de la Comisión de Administración Pública Internacional y Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto”; el proyecto de decisión I, “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los gastos de apoyo relacionados con las actividades extrapresupuestarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”; el proyecto de decisión II, “Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África”; y el proyecto de decisión III, “Fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización: seguimiento”. La Comisión aprobó todos esos proyectos de decisión sin someterlos a votación.

El informe de la Comisión relativo al segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 en virtud del tema 120 del programa, “presupuesto por programas para el bienio 2002-2003”, figura en el documento A/58/572/Add.1. En el párrafo 5 de su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, “Consignaciones presupuestarias definitivas para el bienio 2002-2003”, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

El tema 122 del programa se titula “Planificación de programas”. En el párrafo 6 de su informe sobre ese tema (A/58/574), la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

El tema 59 se titula “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”. El informe de la Comisión sobre ese tema tiene la signatura A/58/587. En el párrafo 6 de su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que ella misma aprobó sin someterlo a votación.

El tema 121 del programa se titula “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”. En su informe sobre ese tema (A/58/573), la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de informe A/C.5/L.56, Partes I y II; la Parte I es relativa a las medidas adoptadas por la Comisión respecto del presupuesto por programas, y en la Parte II figuran las recomendaciones de la Comisión. En cuanto al tema 121 del programa, la Comisión examinó 11 proyectos de informe sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. En el documento A/C.5/58/L.53 figuran los 11 proyectos de informe sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, que la Comisión aprobó sin someterlos a votación. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de esos informes y decisiones, que figuran en los documentos A/58/646 y A/58/656.

Quisiera ahora señalar a la atención de la Asamblea las siguientes correcciones al proyecto de resolución I que figura en el documento A/58/573.

(continúa en inglés)

En el párrafo 45 debe sustituirse “el apartado a) de la regla 105.6” por “la regla 105.6”.

Volviendo a la parte final de la sección 24, la Asamblea aprobará el texto del Secretario General que figura en los párrafos 24.64 a 24.69 de la sección 24, Derechos humanos.

Tema 161 del programa, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire” fue examinado por la Quinta Comisión junto con el tema 120 del programa, “Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003”, y el tema 121 del programa, “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”. En el párrafo 7 de su informe (A/58/586), la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

(continúa en árabe)

El tema 119 del programa se titula “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”. En el párrafo 14 de su informe (A/58/571), la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe cinco proyectos de resolución. El proyecto de resolución I se titula, “Prácticas de contratación externas”. El proyecto de resolución II se titula “Informe de la Dependencia Común de

Inspección sobre el examen de auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas”. El proyecto de resolución III se titula “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena”. El proyecto de resolución IV se titula “Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”. El proyecto de resolución V se titula “Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas”. La Comisión aprobó los cinco proyectos de resolución sin someterlos a votación.

En el párrafo 5 de la adición a ese informe (A/58/571/Add.1), la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de decisión: el proyecto de decisión I, relativo al programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2004-2005; y el proyecto de decisión II relativo a las cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura. La Comisión aprobó ambos proyectos de decisión sin someterlos a votación.

Antes de concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento al Grupo de Estados de Asia por la confianza que demostró tener en mí al pedirme que fuera el Relator de la Quinta Comisión en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. También doy las gracias al Presidente de la Comisión y a su Secretaria Adjunta, Sra. Nora Benary, por los considerables esfuerzos que han realizado. Asimismo, doy las gracias a las delegaciones por su cooperación. Les aseguro que los cambios introducidos en el documento en el transcurso de la trigésima sesión de la Quinta Comisión, celebrada esta mañana, se tendrán debidamente en cuenta y quedarán patentes en los documentos, que se modificarán según proceda. Por último, deseo a todos los colegas todo lo mejor para el Año Nuevo y la Navidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones en relación con las recomendaciones de la Quinta Comisión se indicaron claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes. Me permito recordar a los Estados Miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General acordó que cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.

Me permito recordar a las delegaciones que, siempre de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán efectuarlas desde sus asientos.

Antes de que comencemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quiero señalar a los representantes que adoptaremos las decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario con antelación. Espero también que podamos proceder a aprobar sin votación las recomendaciones que se aprobaron de ese modo en la Quinta Comisión.

Tema 12 del programa (*continuación*)

Informe del Consejo Económico y Social

Informe de la Quinta Comisión (A/58/588)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe.

El proyecto de decisión I se titula “Delegación formal de atribuciones con respecto a las cuestiones relativas al personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión sin someterlo a votación?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 58/555).

El Presidente (*habla en inglés*): el proyecto de decisión II se titula “Informe del Consejo Económico y Social”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión II que recomienda la Quinta Comisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 58/556).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa de su examen del tema 12 del programa.

Tema 118 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/58/570)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/249).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa de las recomendaciones relativas al tema 118 del programa.

Tema 124 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/58/432/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/1B).

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación daré la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra para explicar su posición con respecto a la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Alarcón (Costa Rica): En relación a la resolución adoptada sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, quisiera dar las gracias a todas aquellas delegaciones que participaron de buena fe y generosamente en las negociaciones que culminaron con la adopción de una distribución más adecuada de las cuotas.

Como es del conocimiento de todas las delegaciones, la metodología adoptada en el año 2000, al ser aplicada al próximo trienio, creó distorsiones significativas en perjuicio de algunos países, especialmente países en desarrollo. Lamentablemente, la metodología vigente no arroja resultados justos o equitativos. Costa Rica, junto a otras 14 naciones, sufrió un incremento de más del 50% en el cálculo de sus contribuciones. Durante las negociaciones de la escala se logró aminorar el impacto negativo de la metodología gracias, tanto al incremento voluntario de la cuota de la Federación de Rusia, como a los acuerdos bilaterales entre algunos de los Estados más perjudicados y algunos otros Estados interesados en resolver esta solución injusta.

Costa Rica desea agradecer en forma directa al Gobierno y al pueblo español su solidaridad y generosidad. Gracias a ellos, el incremento en las cuotas que mi país sufrirá en el próximo período, será más razonable, si bien aún substancial. Mi delegación no olvidará la noble y visionaria acción del pueblo español.

Las dificultades enfrentadas este año en la negociación de la escala de cuotas demuestran la necesidad de revisar en profundidad la metodología, a fin de que ésta genere un cálculo sano, justo, equitativo e independiente de consideraciones políticas. Mi delegación está dispuesta a trabajar desde ahora para que en el año 2006 podamos adoptar una nueva y mejor metodología. Paralelamente, urge brindar a la Comisión de Cuotas elementos claros, técnicos y no políticos que le permitan evaluar la situación de cada uno de los Estados Miembros con una mayor objetividad y justicia.

Sr. Ramlal (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): En la intervención de mi delegación durante la sesión de la Quinta Comisión celebrada el 15 de octubre de 2003 sobre el tema 124 “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”,

resaltamos cuatro temas que consideramos fundamentales para nuestras deliberaciones.

Primero, nuestro compromiso firme con los acuerdos que figuran en la resolución 55/5 B de 23 de diciembre de 2000 que, entre otras cosas, estableció los elementos de la metodología de la escala para dos trienios, a saber, 2001-2003 y 2004-2006. Segundo, resaltamos la necesidad de un mayor grado de compromiso político de los Estados Miembros en el sentido de abonar la totalidad de sus cuotas, oportunamente y sin condiciones. Tercero, también subrayamos que es necesario que la Asamblea General sea comprensiva con quienes no puedan cumplir temporalmente con sus obligaciones financieras debido a verdaderas dificultades económicas. Cuarto, recalamos que, de conformidad con las consideraciones políticas y técnicas inherentes a la escala de cuotas, la Asamblea examinará debidamente la cuestión de velar por la observancia de los principios y procesos fundamentales que han guiado a esta Asamblea en los últimos 50 años en sus deliberaciones sobre la escala de cuotas.

Uno de estos principios ha sido la naturaleza evolutiva de la metodología de la escala y la necesidad conexa de velar por que no se produzcan aumentos sustantivos en las tasas de prorrateo de los Estados Miembros durante períodos sucesivos. Así, en el contexto de las negociaciones de esta resolución sobre la escala de cuotas, Trinidad y Tabago trató de que se respetaran plenamente todos los acuerdos que figuran en la resolución 55/5 B, así como los principios que han guiado a la Asamblea con respecto a este tema del programa. Nos complace haber participado en el consenso sobre este importante tema del programa. También quisieramos aprovechar esta oportunidad para que conste en acta nuestro agradecimiento a las delegaciones cuya buena voluntad facilitó la adopción de una decisión sobre este tema del programa, sobre todo al Gobierno de España.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa de su examen del tema 124.

Tema 125 del programa

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión (A/58/575)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el

párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto de proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/58/L.42.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/250).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa del examen del tema 125 del programa.

Tema 126 del programa

Régimen común de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/58/576)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/251).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 126 del programa?

Así queda acordado.

Tema 131 del programa

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994

Informe de la Quinta Comisión (A/58/579)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución I se titula “Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 2002-2003 del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/252).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/253).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General concluye así la presente etapa de su examen del tema 131 del programa.

Tema 132 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Informe de la Quinta Comisión (A/58/580)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución I se titula “Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 correspondiente al bienio 2002-2003”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/254).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/255).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General concluye así la presente etapa de su examen del tema 132 del programa.

Tema 133 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (A/58/581)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/256).

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 133 del programa.

Tema 134 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (A/58/582)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 12 de su informe y sobre los dos proyectos de decisión que recomienda en el párrafo 13 del mismo informe.

Pasaremos primero al proyecto de resolución I, titulado “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la reforma del cuadro de Servicio Móvil para las operaciones de paz de las Naciones Unidas”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/257).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del establecimiento y la administración de las dietas por misión”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/258).

El Presidente (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de decisión I titulado “Traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I (decisión 58/557).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Medidas especiales de protección contra la explotación sexual y el abuso sexual”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 58/558).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa de su examen del tema 134 del programa.

Tema 138 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe de la Quinta Comisión (A/58/583)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/259).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa de su examen del tema 138 del programa.

Tema 140 del programa

Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Informe de la Quinta Comisión (A/58/584)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/260).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa de su examen del tema 140 del programa.

Tema 143 del programa**Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad****a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait****Informe de la Quinta Comisión (A/58/585)**

El Presidente (*habla en inglés*): La asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

El proyecto de decisión se titula "Financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 58/559).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa de su examen del subtema a) del tema 143 del programa.

Tema 165 del programa**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia****Informe de la Quinta Comisión (A/58/589)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/261).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 165 del programa.

Tema 166 del programa**Afiliación de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas****Informe de la Quinta Comisión (A/58/590)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/262).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 166 del programa?

Así queda acordado.

Tema 120 del programa**Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003****Informes de la Quinta Comisión (A/58/572 y A/58/572/Add.1)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea se ocupará primero de un informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/58/572.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los cuatro proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 19 del informe y sobre los tres proyectos de decisión que recomienda la Comisión en el párrafo 20 del mismo informe.

El proyecto de resolución I se titula "Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas que producen ingresos".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/263).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia, magistrados del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y magistrados del Tribunal Penal Internacional para Rwanda”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/264).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Sueldo y pensión de jubilación del Secretario General y sueldo y remuneración pensionable del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 58/265).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que prestan servicios a la Asamblea General y que no forman parte del personal de la Secretaría: miembros de tiempo completo de la Comisión de Administración Pública Internacional y Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 58/266).

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión I, titulado “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los gastos de apoyo relacionados con las actividades extrapresupuestarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I (decisión 58/560).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 58/561).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión III se titula “Fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización: seguimiento”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión III (decisión 58/562).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea pasará ahora al informe de la Quinta Comisión contenido en el documento A/58/572/Add.1.

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 5 de su informe. El proyecto de resolución se titula “Consignaciones presupuestarias definitivas para el bienio 2002-2003”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/267).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 120 del programa.

Tema 122 del programa

Planificación de programas

Informe de la Quinta Comisión (A/58/574)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución

que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura, por el momento, en el documento A/C.5/58/L.46.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/268).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 122 del programa.

Tema 59 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/58/587)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura, por el momento, en el documento A/C.5/58/L.47.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/269).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 59 del programa.

Tema 121 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Informe de la Quinta Comisión (A/58/573)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los cinco proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 59 de su informe, que, por el momento, figuran en sección IV de la Parte II del documento A/C.5/58/L.56.

Pasamos en primer lugar al proyecto de resolución I, titulado “Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/270).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/271).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 58/272).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2004-2005”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 58/273).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Fondo de Operaciones para el bienio 2004-2005”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución V sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 58/274).

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir para explicar su posición sobre las resoluciones que acaban de aprobarse.

Sra. Goycochea (Cuba): Mi delegación ha aprobado sin votación el proyecto de resolución sobre el “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”, pese a tener reservas en cuanto a algunas de sus disposiciones. Mi delegación, si bien entiende que la resolución presupuestaria no debe convertirse en un extenso documento de políticas, considera que ésta debe incluir un grupo de disposiciones que pongan en contexto las decisiones financieras. Por ello, pensamos que un texto de resolución como éste, negociado en circunstancias excepcionales, es, por naturaleza, excepcional y no debe constituir un precedente para resoluciones futuras. Ello es sin perjuicio de los méritos que tiene el proyecto que acabamos de aprobar, reconocidos por todas las delegaciones.

En este contexto, permítaseme a mi delegación agradecer los extraordinarios esfuerzos hechos por el distinguido Representante Permanente Alternativo del Pakistán para llegar a estos resultados. Cuba le agradece sus esfuerzos.

Mi delegación toma nota de que la resolución que aprobamos impone nuevamente cortes presupuestarios al monto de recursos solicitados por el Secretario General. Cree mi delegación que el compromiso de todos con la Organización debe trascender el apoyo irrestricto a las medidas de reforma y reflejarse también en un apoyo consecuente e incondicional a las solicitudes presupuestarias que permitan el funcionamiento organizado de esta Organización. Ello sería más coherente.

Por otra parte, le preocupa a la delegación cubana que se ha utilizado el proyecto de resolución para promover algunas decisiones en materia de reforma sin que existan decisiones específicas de los órganos legislativos pertinentes. Es en este contexto que expresamos seria reserva hacia la aprobación de los cuatro puestos solicitados por el Secretario General en su documento A/58/569 para la sección 24 “Derechos Humanos”, relacionados con la implementación de las medidas 3 y 4 de su proyecto de reforma. Cuba, si bien aceptó el establecimiento de estos puestos, haciendo gala de gran flexibilidad, tiene serios cuestionamientos sobre los mismos, en tanto que su establecimiento constituye una violación de los párrafos 8 y 9 de la resolución 57/300. Haremos el seguimiento necesario a este tema, una vez que los órganos legislativos pertinentes se pronuncien al respecto.

Sr. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se siguen oponiendo a la financiación por parte de las Naciones Unidas de los servicios de conferencias para órganos de tratados cuando el tratado mismo pide que los Estados Partes asuman esos costos. De conformidad con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros no son responsables por los gastos relacionados con las actividades de esos órganos de tratados. No obstante, en el contexto de las deliberaciones generales sobre el presupuesto 2004-2005, y en consonancia con nuestra posición de que —de conformidad con la resolución 41/213 de la Asamblea General— el presupuesto debería aprobarse por consenso, los Estados Unidos no ha impedido que se efectuaran varias asignaciones del fondo para imprevistos, pero seguirán oponiéndose a ese tipo de gastos.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que deseaba explicar su posición.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 121 del programa.

Temas 120, 121 y 161 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire

Informe de la Quinta Comisión (A/58/586)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. El proyecto de resolución se titula “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/275).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen de los temas 120, 121 y 161 del programa.

Tema 119 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informes de la Quinta Comisión (A/58/571 y Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea examinará primero el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/58/571.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los cinco proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 14 de su informe.

El proyecto de resolución I se titula “Prácticas de contratación externas”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/276).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/277).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 58/278).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 58/279).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución V sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 58/280).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea se ocupará ahora del informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/58/571/Add.1.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 5 de su informe. A partir de ahora, los textos de los proyectos de decisión figurarán en los documentos A/C.5/58/L.55 y A/C.5/58/L.54, respectivamente.

El proyecto de decisión I se titula “Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2004-2005”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I (decisión 58/563).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 58/564).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa del examen del tema 119 del programa.

La Asamblea General concluye así su examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Aparte de las cuestiones de organización y los temas que puedan examinarse de conformidad con el reglamento de la Asamblea, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por la Asamblea hasta la fecha, deseo proponer que los siguientes temas del programa sigan examinándose durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General: temas 3 b), 10 a 12, 17, 18, 23 a), 25, 28, 37, 38, 40 b), 41, 44, 47, 49, 50, 55 a 60, 83, 85, 94 e), 117 b) y d), 118 a 122, 124, 125, 131 a 134, 138, 140, 143, 160, 161 y 165.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea que esos temas del programa se sigan examinando durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea?

Así queda acordado (decisión 58/565).

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Tengo el gusto de pronunciar las palabras que todos, estoy seguro, quieren escuchar: hemos concluido los trabajos de la primera parte del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Habida cuenta de las dificultades que enfrentamos al inicio y a lo largo del período de sesiones, lo que hemos podido lograr juntos y el programa ambicioso que nos hemos impuesto para el resto del período de sesiones, creo que puedo decir con certeza que, hasta la fecha, este período de sesiones ha sido realmente extraordinario.

Iniciamos este período de sesiones con un debate general absolutamente dinámico y substantivo. La orientación normativa general lograda gracias al número sin precedentes de Jefes de Estado o Gobierno y otros participantes de alto nivel que tomaron parte en el debate general subrayaron y alentaron los trabajos de las Comisiones Principales y los órganos subsidiarios. Por ello, estuvimos mejor preparados para enfrentarnos a la infinidad de temas importantísimos de nuestro programa, como el VIH/SIDA, la financiación para el desarrollo, la asistencia humanitaria, la potenciación del papel de la Mesa y la revitalización de la propia Asamblea General.

Personalmente, me sentí muy optimista cuando se inició este período de sesiones por considerar que estábamos dispuestos a actuar con decisión para promover el proceso de revitalización de la Asamblea General. Siempre fui consciente del efecto que tendría la revitalización de la Asamblea en el prestigio de las Naciones Unidas en la comunidad mundial. Me complace que mi interpretación de la disposición de los Estados Miembros a avanzar en ese sentido fuese correcta y que, con la aprobación de una resolución por consenso, hayamos iniciado un proceso de fortalecimiento y revitalización de la Asamblea General.

En cuanto a todas las cuestiones de que se ha ocupado hasta la fecha durante esta sesión, la Asamblea General ha hecho todo lo posible por cumplir las tareas que la ocupaban. Todos sabemos que no fue fácil, y de hecho en algunos momentos fue extraordinariamente difícil. Pero cada uno de nuestros avances demuestra que estábamos decididos a llegar a un acuerdo, incluso cuando los problemas parecían insuperables. Creo que tenemos derecho a sentirnos muy satisfechos de nuestros logros.

En particular, agradezco mucho el apoyo que me prestaron todos ustedes para concluir nuestras labores y el apoyo que también me han prestado a mí personalmente. De ese modo, ustedes han aligerado mi enorme labor. Lo que hemos conseguido redundará en beneficio de la Asamblea General, las Naciones Unidas y, por consiguiente, de los diversos grupos nacionales que forman nuestra comunidad mundial.

En especial, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a los Representantes Permanentes, a los delegados, a los presidentes y a los miembros de los grupos regionales y de intereses, y a los facilitadores por la cooperación y el apoyo extraordinarios que me han brindado durante la primera parte del período de sesiones. Espero seguir contando con su cooperación y apoyo durante el resto del período de sesiones.

El apoyo de la Secretaría se inscribe en nuestro esfuerzo colectivo por lograr las metas y los objetivos de la Asamblea General. Estoy especialmente en deuda con el Secretario General Adjunto y con los funcionarios del Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, que no han escatimado esfuerzos y nos han ayudado a mí y a mi gabinete en todos los aspectos de nuestro trabajo.

El próximo período será difícil, estará plagado de retos y enormes oportunidades. Nos hemos trazado un

programa muy exigente para lo que queda pendiente para el resto del período de sesiones. Tan sólo con respecto a la revitalización, nuestra resolución de consenso nos obliga a examinar cuatro temas clave: la programación de los futuros períodos de sesiones de la Asamblea General, incluida la labor de las Comisiones Principales y los órganos subsidiarios y conexos; la racionalización del programa de la Asamblea General; la bienalización, trienalización, agrupación y eliminación de temas; y la racionalización de los métodos de trabajo de las Comisiones Principales. Como bien saben los miembros, la revitalización no es más que uno de los múltiples temas a los que debemos prestar atención. Otros, como la planificación y la preparación de las principales reuniones de 2005, también deberán acometerse con gran resolución.

Tengo buenas noticias: reanudaremos nuestras labores en enero de 2004. Técnicamente, se trata del año

que viene, y todos nos hemos ganado el derecho a descansar, a relajarnos y a recrearnos durante el receso. Pero también tengo noticias que no son tan buenas: sólo faltan nueve días para enero de 2004. No obstante, espero que todos regresemos en enero con más energía y, por supuesto, revitalizados y dispuestos a contribuir al máximo a cumplir el programa que hemos acordado.

Dicho esto, deseo a todas las delegaciones y a sus familias unas fiestas excelentes y un año nuevo exitoso y feliz.

Me complace dar por concluida esta etapa del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Quisiera pedir a los miembros de la Asamblea que me secunden poniéndose en pie para ofrecernos un aplauso a nosotros mismos.

Se levanta la sesión a las 21.05 horas.